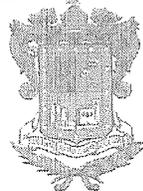


Congreso del Estado



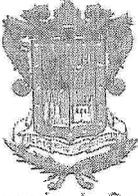
Michoacán de Ocampo

EL CONGRESO DE MICHOACÁN DE OCAMPO DECRETA:

NÚMERO 581

ÚNICO. Se elige a la Ciudadana Silvia Trinidad Tapia García, Auditora Especial de Fiscalización Estatal, por un periodo de cinco años contados a partir del día de su toma de protesta y en ningún caso podrá reelegirse para el mismo cargo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo.

A handwritten signature in black ink, appearing to be the name 'Muel'.



TRANSITORIOS

PRIMERO. Notifíquese el presente Decreto a la Ciudadana Silvia Trinidad Tapla García, para su conocimiento y respectiva toma de protesta.

SEGUNDO. Notifíquese el presente Decreto a la Auditoría Superior de Michoacán, para su conocimiento y efectos conducentes.

TERCERO. Dese cuenta del presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, dispondrá se publique y observe.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, en Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 02 dos días del mes de septiembre de 2021 dos mil veintiuno. -----

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.”

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. OSIEL EQUIHUA EQUIHUA.**

**PRIMER SECRETARIO
DIP. ÁNGEL CUSTODIO VIRRUETA
GARCÍA.**

**SEGUNDO SECRETARIO
DIP. ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.**

**TERCER SECRETARIA
DIP. WILMA ZAVALA RAMÍREZ.**